Modelo de Contrato N° _____

Entre la FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A., domiciliada en la calle Congreso de Colombia c/ Stma. Trinidad de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por_____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIO DE CORREO PRIVADO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES UNA – AD REFERENDUM 2019", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Establecer las condiciones legales para el Servicio Correo Privado Nacional e Internacional para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales U.N.A. – Ad Referéndum 2019 de acuerdo a los términos establecidos en las condiciones generales del Pliego de Bases y Condiciones

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 354037

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa *Llamado* N° 39/2018, convocado por la *Facultad de Derecho y Ciencias Sociales U.N.A.*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Lista de Precios – Contrato Abierto con montos mínimos y máximos

1	2	3	6	7	8	9
N° Item*	**Código Catalogo***	**Descripción del Servicio***	**Unidad de Medida***	**Cantidad***	**Presentación***	**Precio unitario (IVA incluido)****
HASTA 1 KILO						
NACIONAL						
1	78102203-001	Pedro Juan Caballero	Unidad	1	Evento	
2	78102203-001	San Pedro del Ycuamandyyu	Unidad	1	Evento	
3	78102203-001	Coronel Oviedo	Unidad	1	Evento	
4	78102203-001	Caacupé	Unidad	1	Evento	
5	78102203-001	Quiindy	Unidad	1	Evento	
6	78102203-001	San Juan Bautista	Unidad	1	Evento	
7	78102203-001	Benjamín Aceval	Unidad	1	Evento	
8	78102203-001	San Estanislao	Unidad	1	Evento	
9	78102203-001	Caaguazú	Unidad	1	Evento	
INTERNACIONAL						
10	78102203-002	Mercosur	Unidad	1	Evento	
11	78102203-002	EE.UU.	Unidad	1	Evento	
12	78102203-002	Europa	Unidad	1	Evento	
HASTA 5 KILOS						
NACIONAL						
13	78102203-001	Pedro Juan Caballero	Unidad	1	Evento	
14	78102203-001	San Pedro del Ycuamandyyu	Unidad	1	Evento	
15	78102203-001	Coronel Oviedo	Unidad	1	Evento	
16	78102203-001	Caacupé	Unidad	1	Evento	
17	78102203-001	Quiindy	Unidad	1	Evento	
18	78102203-001	San Juan Bautista	Unidad	1	Evento	
19	78102203-001	Benjamín Aceval	Unidad	1	Evento	
20	78102203-001	San Estanislao	Unidad	1	Evento	
21	78102203-001	Caaguazú	Unidad	1	Evento	
INTERNACIONAL						
22	78102203-002	Mercosur	Unidad	1	Evento	
23	78102203-002	EE.UU.	Unidad	1	Evento	
24	78102203-002	Europa	Unidad	1	Evento	
HASTA 10 KILOS O MAS						
NACIONAL						
25	78102203-001	Pedro Juan Caballero	Unidad	1	Evento	
26	78102203-001	San Pedro del Ycuamandyyu	Unidad	1	Evento	
27	78102203-001	Coronel Oviedo	Unidad	1	Evento	
28	78102203-001	Caacupé	Unidad	1	Evento	
29	78102203-001	Quiindy	Unidad	1	Evento	
30	78102203-001	San Juan Bautista	Unidad	1	Evento	
31	78102203-001	Benjamín Aceval	Unidad	1	Evento	
32	78102203-001	San Estanislao	Unidad	1	Evento	
33	78102203-001	Caaguazú	Unidad	1	Evento	
INTERNACIONAL						
34	78102203-002	Mercosur	Unidad	1	Evento	

35	78102203-002	EE.UU.	Unidad	1	Evento	
36	78102203-002	Europa	Unidad	1	Evento	
					Precio total:	

***Monto mínimo**	**Gs. 75.000.000.-**
***Monto máximo**	**Gs. 150.000.000.-**

Total: *[sumatoria de columna de montos mínimos y sumatoria de columna de montos máximos]*

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 75.000.000.- (Guaraníes Setenta y Cinco Millones) y el monto máximo es de Gs. 150.000.000.- (Guaraníes Ciento Cincuenta Millones)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato desde la fecha de la firma de la misma hasta el 31 de diciembre del 2019.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad de la Ciudad de Asunción

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Notificaciones y Transporte.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto MAXIMO del LLAMADO.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día_____ mes_____ y año_____.

Firmado por: *[indicar firma]* en nombre de la Contratante.
Firmado por: *[indicar la(s) firma(s)]* en nombre del Proveedor.